INPEC

318-EPMSC-SAI

INPEC 17-07-2026 15:25
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0147815 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3185 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CINDY PAOLA RINCON PERNETT
DESTINO 3181 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDADES, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO.002706 DEL 14 DE ABRIL
OBS SOLICITUD DE NECESIDADES, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO.002706 DEL 14 DE ABRIL DE 2026.

2026IE0147815

Doctora
NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMSC San Andrés Islas

Asunto: Solicitud de Necesidades, Ejecución de la Resolución No.002706 del 14 de abril de 2026.

Asunto: Solicitud de Necesidades, Ejecución Resolución **No. 002706** del 14-04-2026, Rubro **A-02-01-01-004-004** Maquinaria uso especiales Bsitem 425 Adquirir maquinaria, equipo y herramientas para actividades productivas, ocupacionales usos especifico Recurso 26.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la Resolución **No. 002706** del 14-04-2026, Rubro **A-02-01-01-004-004** Maquinaria uso especiales Bsitem 425 Adquirir maquinaria, equipo y herramientas para actividades productivas, ocupacionales usos especifico Recurso 26, por valor de un millón seiscientos ochenta mil pesos (1.680.000.oo),

El cual se dispondrá para **ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, OCUPACIONALES- FONDO DE MAQUINARIA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS**

CONSIDERANDO

Que el artículo 35 del Decreto 1477 de diciembre 30 de 2025 estableció Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2026 se definen de la siguiente forma: **"(...) 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.** *Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN."*

Que de conformidad con la ley 2559 de 22 de diciembre de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"*, y el Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025, " *Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2026, *"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2026"*, y destinó partidas para atender estos tipos de gastos.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios (26).

Que mediante Acta N° 0337 del 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo reunión en la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas para definir el criterio de asignación de presupuesto a Los ERON para atender el plan de necesidades relacionadas con los **BSITEM 424 Adquirir Maquinaria, equipo y herramientas para actividades productivas, ocupacionales - Fondo de Maquinaria, 425 Adquirir maquinaria, equipo y herramientas para actividades productivas, ocupacionales - Fondo de Maquinaria, 441 Otros productos metálicos elaborados - Fondo de Maquinaria y Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo - Establecimientos de Reclusión - Fondo de Maquinaria** para la vigencia 2026, de conformidad con la función señalada en el numeral 1° del artículo 22 del Decreto 4151 del 03/11/2011 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y se dictan otras disposiciones", así como el articulo 54 de la Resolución 000243 de 17 de enero de 2020 que establece las funciones del Grupo de Actividades Ocupacionales.

Teniendo en cuenta que esta necesidad debe ser cubierta por el establecimiento público y que hace parte integral de los objetivos institucionales del INPEC y que por ende parte del presupuesto de apropiaciones para la vigencia 2026, el Director General del INPEC mediante la Resolución No.002706 del 14/04/2026 asigna recursos al CPMSC San Andrés Islas para la ejecución de estos programas de los cuales se utilizara la totalidad del rubro de la resolución.

La necesidad presentada en el área de atención y tratamiento se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.

Para estimar el precio unitario máximo a contratar, se solicitó cotización a los siguientes establecimientos comerciales:

- JUANCHO GONZALEZ DOIT CENTER
- SERVISTAR CONSTRUMUNDO

Descripción	Unidad de medida	JUANCHO GONZALEZ DOIT CENTER	SERVISTAR CONSTRUMUNDO	Promedio
Guadañadora podadora a gasolina 52 cc 3,6 hp	1	870.000	850.000	860.000
Soldador inversor Amp 110v /220v	1	580.000	598.000	589.000
			TOTAL	1.449.000

Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El contrato será adjudicado por el total del presupuesto asignado al proveedor que ofrezca el menor precio unitario al sumar los valores de los dos ítems a adquirir. Los valores ofrecidos por cada ítem no deben superar el precio promedio establecido por la entidad.

Por lo anterior se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.680. 000.oo) el cual amparará el proceso de contratación, concepto financiero y Jurídico.

Atentamente,

CINDY RINCON PERNETT
Responsable Atención y Tratamiento
CPMSC San Andrés Islas

Elaboro por: CINDY RINCON PERNETT
Revisado por: Julieth Espitia Camacho/Contratos
Fecha de elaboración: 17/07/2026